



COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
NIT: 901.519.202 – 9

RADICADO No. 2 -2026

Mocoa, 27-marzo-2026

Señores:
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Municipio de Mocoa
Atn. Ing. **Ayelen Milena Jacanamejoy Jajoy**
Secretaria de Obras e Infraestructura

ALCALDÍA DE MOCOCA	
OFICINA RECEPCIÓN	
FECHA:	27/03/2026
RECIBIDO:	Yeferson A
No. RADICADO:	3543
HORA:	10:30 AM

Asunto: Radicación solicitud de prórroga – Contrato de Interventoría No. 429-2025

Por medio del presente, se realiza la **radicación formal de la solicitud de prórroga** del Contrato de Interventoría No. 429-2025, cuyo objeto corresponde a la:

“INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE MICROMEDICIÓN EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MOCOCA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

La interventoría, a cargo de **COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC**, solicita la ampliación del plazo contractual por un término de **tres (03) meses**, conforme a lo expuesto en el oficio adjunto.

La presente solicitud se encuentra debidamente sustentada en la necesidad de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control y supervisión integral del contrato de obra asociado, teniendo en cuenta que el contratista de obra ha solicitado igualmente una prórroga, la cual ha sido analizada por la interventoría y considerada técnica y contractualmente procedente.

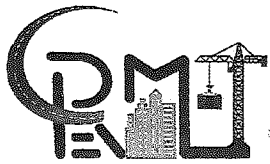
En consecuencia, se hace necesario mantener la vigencia del contrato de interventoría durante el tiempo adicional requerido para la ejecución efectiva del proyecto, asegurando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad, eficiencia y control.

Documentos anexos:

1. Oficio de solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 429-2025.

Cordialmente,

NOLVERY PÉREZ MORENO
Representante Legal
COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC
Interventoría



COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
NIT: 901.519.202 – 9

Mocoa, 27-marzo-2026

OF-01

Señora:

Ayelen Milena Jacanamejoy Jajoy

Secretaria de Obras e Infraestructura

Municipio de Mocoa

Referencia: Contrato de Interventoría No. 429-2025
Objeto INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACION, CALIBRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE MICROMEDICION EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MOCOIA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato de Interventoría No. CD-429 de 2025

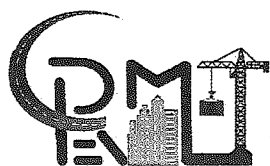
Cordial saludo,

En calidad de interventoría del Contrato de Interventoría No. 429-2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE MICROMEDICION EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MOCOIA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, nos permitimos presentar ante su despacho la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría, por un término de tres (03) meses.

La presente solicitud se fundamenta en la petición formal de prórroga elevada por el contratista de obra, AGUAS MOCOIA S.A. E.S.P., la cual ha sido objeto de revisión y análisis por parte de la interventoría, evidenciando que las causas que dieron origen a dicha solicitud corresponden a situaciones externas, no imputables al ejecutor, tales como la indisponibilidad de materiales esenciales (micromedidores y accesorios), así como condiciones logísticas y operativas que incidieron en la ejecución del proyecto.

En este sentido, se ha verificado que la ejecución del componente principal del contrato de obra solo pudo iniciarse de manera efectiva una vez se contó con la totalidad de los insumos requeridos, situación que generó un desfase en el cronograma inicialmente previsto. Así mismo, las actividades técnicas y sociales asociadas al proyecto han requerido tiempos adicionales para su desarrollo adecuado, garantizando la correcta implementación del sistema de micromedición.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el contrato de interventoría tiene como finalidad realizar el seguimiento, control y supervisión integral a la ejecución del contrato de obra, resulta necesario que su vigencia se mantenga durante todo el periodo de ejecución efectiva del



COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
NIT: 901.519.202 – 9

proyecto. En consecuencia, la eventual aprobación de la prórroga del contrato de obra conlleva de manera directa la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría, a fin de garantizar la continuidad en las labores de supervisión técnica, administrativa, financiera y legal, hasta la culminación total del objeto contractual.

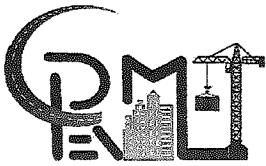
Bajo este contexto, se considera técnica y contractualmente procedente la ampliación del plazo del contrato de interventoría por un término de tres (03) meses, periodo que permitirá acompañar la ejecución de las actividades pendientes, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizar el seguimiento a las pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos, y asegurar el cierre adecuado del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se evalúe y apruebe la prórroga del contrato de interventoría en concordancia con la prórroga solicitada para el contrato de obra, garantizando así el cumplimiento integral de los fines del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

NOLVERY PÉREZ MORENO
Representante Legal
COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC
Interventoría



COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
NIT: 901.519.202 – 9

RADICADO No. 1 -2026

Mocoa, 27-marzo-2026

ALCALDÍA DE MOCOA	
OFICINA RECEPCIÓN	
FECHA:	27/03/2026
RECIBIDO:	Yeferson A
No. RADICADO:	3544
HORA:	10:32 AM

Señores:

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Municipio de Mocoa
Atn. Ing. Ayelen Milena Jacanamejoy Jajoy
Secretaria de Obras e Infraestructura

Referencia: Radicación solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo de Obra No. CD-361 de 2025 y concepto de viabilidad por parte de la interventoría

Por medio del presente, se realiza la **radicación formal** de la solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo de Obra No. CD-361 de 2025, cuyo objeto es:

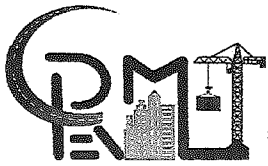
“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE MICROMEDICIÓN EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO”.

La solicitud es presentada por la entidad ejecutora **AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.**, en la cual se requiere la ampliación del plazo contractual por un término de **tres (03) meses**, con fundamento en las condiciones técnicas, logísticas y operativas expuestas en el documento adjunto.

Así mismo, se adjunta el **concepto de viabilidad emitido por la interventoría (COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC)**, en el cual se concluye que la prórroga solicitada es **técnicamente procedente, necesaria y justificada**, teniendo en cuenta que:

- Se presentaron situaciones externas no imputables al contratista, relacionadas con la disponibilidad de materiales.
- La ejecución del componente principal del contrato se vio limitada durante gran parte del plazo contractual.
- Las actividades pendientes requieren tiempos adecuados para garantizar la calidad, funcionalidad y correcta puesta en operación del sistema.
- Es necesario asegurar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero hasta la culminación del proyecto.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la entidad territorial evaluar la documentación allegada y emitir el pronunciamiento correspondiente frente a la aprobación de la prórroga solicitada.



COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
NIT: 901.519.202 – 9

Documentos anexos:

1. Concepto de viabilidad de la interventoría. (1-2)
2. Oficio de solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. CD-361 de 2025. (3-12)

Cordialmente,

NOLVERY PÉREZ MORENO
Representante Legal
COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC
Interventoría



COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC

NIT: 901.519.202 – 9

Mocoa, 27 de marzo de 2026

Señores:

ALCALDÍA DE MOCOA SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL

Ayelen Milena jacanamejoy

jajoy

Secretaria de Obras e Infraestructura
Municipal

ASUNTO: Concepto Técnico de Viabilidad y Aceptación de Prórroga – Contrato de Obra No. CD-361 de 2025

Respetados señores:

En mi calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 361-2025, cuyo objeto es la *“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE MICRO MEDICIÓN EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO”*, me permito informar que se ha recibido y evaluado la solicitud de prórroga presentada por el contratista AGUAS MOCOA S.A. E.S.P mediante el oficio **ESP-E No. 211**

En atención a las condiciones expuestas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo de Obra No. CD-361 de 2025, se concluye que la solicitud de prórroga resulta **técnicamente viable, necesaria y debidamente justificada**, en tanto se fundamenta en situaciones externas, no imputables al contratista, que han incidido directamente en la imposibilidad de ejecutar oportunamente el componente principal del proyecto.

En primer lugar, la indisponibilidad de los micromedidores y demás insumos requeridos, derivada de factores asociados a la cadena de suministro, importación y logística del proveedor, constituye una causal objetiva que afectó de manera significativa el desarrollo del cronograma contractual. Esta situación, debidamente certificada, generó un desfase en la ejecución, limitando el avance de las actividades constructivas durante una parte sustancial del plazo inicialmente establecido.



COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC

NIT: 901.519.202 – 9

En segundo lugar, las condiciones operativas propias del proyecto, especialmente aquellas relacionadas con la caracterización de usuarios, acceso a acometidas domiciliarias, validación de información técnica y procesos de socialización con la comunidad, implicaron la necesidad de extender los tiempos de ejecución. Estas actividades, por su naturaleza técnica y social, requieren procesos rigurosos que garanticen la correcta implementación del sistema de micromedición y la aceptación por parte de los beneficiarios.

Adicionalmente, debe considerarse que la fase actual del proyecto corresponde a la ejecución del componente técnico más relevante, el cual involucra la instalación, calibración, pruebas y puesta en funcionamiento de los equipos. Estas actividades no solo demandan disponibilidad de materiales, sino también una planificación detallada, personal especializado y condiciones adecuadas de ejecución, las cuales no pueden ser comprimidas sin afectar la calidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto.

Bajo este contexto, la ampliación del plazo contractual por un término de tres (03) meses se considera proporcional y razonable, toda vez que permitirá culminar de manera integral las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad, eficiencia y responsabilidad técnica.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, operativo y contractual, **se determina la viabilidad de la prórroga solicitada**, en la medida en que esta se orienta a asegurar la correcta ejecución del proyecto y la adecuada prestación del servicio para la comunidad beneficiaria, sin comprometer los estándares establecidos ni los principios de la contratación pública.

Atentamente,

NOLVERY PÉREZ MORENO
Representante Legal
COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
Contratista de Interventoría



San Miguel Agreda de Mocoa, 26 de Marzo del 2026

ESP-E No. 211

Señores:

ALCALDIA DE MOCOA

Atn. CARLOS HUGO PIEDRAHITA

Alcalde de Mocoa

despacho@mocoa-putumayo.gov.co

COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC

Atn. NOLVERY PEREZ MORENO

Interventoría

companypermo2022@gmail.com

Mocoa, Putumayo.

Asunto: Solicitud de Prorroga al Contrato Interadministrativo de Obra No. CD-361 de 2025

Referencia: Contrato de obra No. CD-361 de 2025 denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE MICROMEDICIÓN EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"

Cordial saludo:

En mi calidad de representante legal de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, en su condición de entidad ejecutora del Contrato Interadministrativo de Obra No. CD-361 de 2025 denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE MICROMEDICIÓN EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO", me permito presentar de manera formal la solicitud de prórroga del plazo contractual por un término de tres (03) meses, con fundamento en el análisis integral de las condiciones actuales de ejecución del proyecto, esto debidamente soportado en hechos técnicos y logísticos presentados durante el desarrollo contractual del mismo.

Desde el inicio del contrato, suscrito mediante acta de inicio el día treinta (30) de diciembre de 2025, se han adelantado actividades correspondientes a la fase preoperativa del proyecto, las cuales han sido fundamentales para garantizar una correcta ejecución y posterior puesta en funcionamiento de los micromedidores. Dentro de estas actividades se destacan la caracterización de usuarios, validación y depuración de la base de datos comercial, la socialización del proyecto con la comunidad, la georreferenciación de usuarios y la estructuración de



información técnica mediante herramientas SIG. Estas acciones han permitido consolidar un insumo técnico confiable y actualizado, indispensable para la ejecución efectiva del proyecto.

No obstante, el desarrollo del componente principal del contrato, correspondiente al suministro, instalación, calibración y puesta en funcionamiento de los micromedidores, se vio condicionado por una situación externa no imputable a la empresa Aguas Mocoa S.A. E.S.P., consistente en la indisponibilidad en el mercado de los materiales requeridos para llevar a cabo esta actividad y de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto. Esta situación certificada por el proveedor encargado de suministro se notificó a través "*Certificación de indisponibilidad de micromedidores*", quien indicó que los equipos se encontraban en proceso de importación, con disponibilidad estimada para el mes de marzo de 2026, debido a factores asociados a la cadena de suministro, tiempos de fabricación y transporte. Como consecuencia de lo anterior, la disponibilidad efectiva de los materiales necesarios para la ejecución del contrato solo se materializó hasta el día 20 de marzo de 2026, fecha en la cual se realizó el ingreso al almacén de Aguas Mocoa S.A. E.S.P., de los micromedidores, cajas, accesorios hidráulicos y demás insumos requeridos para la instalación. Este hecho evidencia un desfase significativo entre el cronograma contractual inicialmente previsto y las condiciones reales de ejecución, toda vez que durante la mayor parte del plazo contractual no fue posible desarrollar actividades constructivas sustanciales.

Adicionalmente, durante el desarrollo de las actividades de campo se presentaron diversas dificultades para la caracterización de los beneficiarios del proyecto, asociadas principalmente a factores logísticos que incidieron en la extensión de los tiempos inicialmente previstos. Una de las principales limitantes estuvo relacionada con las fechas en que se realizaron las visitas, ya que, durante la temporada de fin de año y festividades de carnavales en el municipio, se dificultó ubicar a los usuarios en sus lugares de residencia, lo que obligó a realizar, en varios casos, más de dos visitas por inmueble para completar el proceso. De igual manera, se evidenciaron dificultades para el acceso a las acometidas domiciliarias, debido a que en algunas propiedades la localización de estas no es clara, incluso para los mismos propietarios. A lo anterior se suman inconsistencias en la información catastral y comercial disponible, lo cual requirió procesos adicionales de verificación y validación en campo. Así mismo, se presentaron retos en los procesos de sensibilización con la comunidad. Si bien la implementación de micromedición se ha venido desarrollando de manera progresiva en el municipio durante aproximadamente cuatro años, aún persiste cierto grado de resistencia por parte de algunos usuarios, lo que implicó adelantar procesos de concertación más detallados. En consecuencia, estas actividades demandaron tiempos adicionales a fin de garantizar intervenciones adecuadas, seguras y socialmente aceptadas.

En este contexto, resulta técnicamente inviable ejecutar las actividades contractuales en el tiempo restante del proyecto sin comprometer de manera significativa la calidad de la obra. Lo anterior, teniendo en cuenta que, además de la instalación de los equipos, se requieren actividades complementarias indispensables para garantizar su correcto funcionamiento, tales como pruebas operativas, verificación de condiciones hidráulicas, calibración de los dispositivos y su adecuada puesta en operación. Así mismo, estas actividades demandan una logística organizada, la disponibilidad de personal técnico calificado en campo, una programación estructurada por sectores y la gestión directa con los usuarios beneficiarios, condiciones que requieren tiempos adecuados para su desarrollo y no pueden ser ejecutadas de manera eficiente en el plazo actual sin afectar los estándares técnicos del proyecto.

En consecuencia, y teniendo que la ejecución real del contrato solo se han materializado en el último periodo del plazo contractual, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita desarrollar de manera adecuada, planificada y técnicamente soportada las actividades pendientes del proyecto.



Por lo anterior, se solicita respetuosamente la prórroga del Contrato Interadministrativo de Obra No. CD-361 de 2025 por un término de tres (03) meses, periodo que se considera técnicamente necesario y proporcional para:

- Ejecutar la totalidad de las actividades de instalación de los micromedidores en los sectores definidos.
- Realizar las pruebas técnicas, calibración y verificación de funcionamiento de los equipos.
- Garantizar la correcta puesta en operación del sistema de micromedición.
- Consolidar la información técnica y operativa generada durante la ejecución.
- Asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones de calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Así mismo, se informa que, de aprobarse la presente prórroga, se procederá a la ampliación de la vigencia de las garantías contractuales conforme al nuevo plazo otorgado, en cumplimiento de lo establecido en el clausulado del contrato.

En complemento a la presente solicitud, nos permitimos informar que, junto con su radicación, se hará entrega de los soportes documentales que sustentan de manera integral las condiciones expuestas. Estos incluyen las facturas correspondientes a la adquisición de materiales, los registros de ingreso al almacén, la certificación de indisponibilidad de micromedidores emitida por el proveedor, así como la reprogramación detallada del cronograma de obra. Dicha reprogramación contempla la activación de un plan de contingencia durante los dos primeros meses del periodo de prórroga, en el cual se intensificarán las actividades de instalación de micromedidores, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución y garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones y aprobación.

Atentamente,

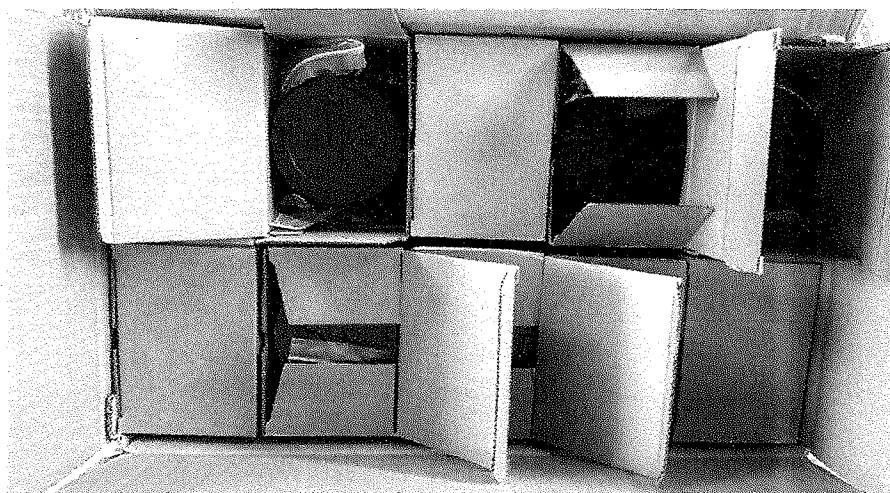
JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente de la Empresa Aguas Mocoa S.A. E.S.P.

Reviso: Brenda Karin Peña Chávez, Subgerente del Área Operativa de Aguas Mocoa S.A. E.S.P.
Proyectó: Harold Hernán Erazo Guerrero, Ing. Civil apoyo del Área Operativa



AGUAS
MOCOA
SA ESP

LO MEJOR DE NOSOTROS



Equipos de micromedición en almacén para proyecto No. CD-361 de 2025

Barrio Turístico la Loma
PQR: 316 8234795 - 317 6591750
aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co
NIT 900561943-7
Mocoa - Putumayo
www.aguasmocoa.gov.co



PROVECOL
NIT. 27094552 – 5
PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA
Pasto - Nariño



Ciudad, 16 de enero 2026

JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA

Gerente AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Mocoa – Putumayo

Asunto: Certificación de indisponibilidad de micromedidores

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con la disponibilidad de micromedidores, nos permitimos informar que a la fecha **no contamos con existencias en inventario** del siguiente equipo:

- Medidor para agua velocidad chorro único, transmisión magnética, R200, 115 mm, DN 15, rosca G 3/4" B, cuerpo composite plástico de alta resistencia, modelo Velocidad Plástico R200 – Transmisión Magnética, fabricante Ningbo Water Meter (NWM), de conformidad con las especificaciones técnicas previamente remitidas por esa entidad.

La indisponibilidad obedece a la programación de importación y tiempos logísticos del fabricante. Actualmente el producto se encuentra en proceso de reposición, estimándose disponibilidad para comienzos del mes de marzo de 2026, sujeto a confirmación de arribo y nacionalización de la mercancía.

La presente certificación se expide a solicitud de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. para los fines administrativos que considere pertinentes.

Atentamente,

MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO
C.C. 27.094.552



Mocoa, 10 de marzo de 2026

SEÑORES

AGUAS MOCOA S.A. E.S.P

MOCOA – PUTUMAYO

Referencia: **PROPUESTA DE COTIZACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MICROMEDICIÓN**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite cotización para el suministro de materiales y equipos requeridos para la implementación del sistema de micromedición de agua en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, de acuerdo con las necesidades del proyecto y los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

La presente propuesta tiene como finalidad ofrecer los elementos necesarios para apoyar el proceso de instalación y adecuación de los micromedidores, garantizando que los materiales suministrados cumplan con las condiciones técnicas, de calidad y funcionalidad requeridas para este tipo de infraestructura hidráulica.

1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

La oferta contempla la provisión de los diferentes insumos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la instalación del sistema de medición de agua potable.

Todos los materiales serán suministrados nuevos, en buen estado, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas Y cuentan con garantía de fábrica.

2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro de los materiales se realizará de acuerdo con las cantidades establecidas en el presupuesto correspondiente y serán entregados en el municipio de Mocoa – Putumayo o en el sitio que determine la entidad contratante.

El proveedor garantizará la correcta entrega de los materiales, asegurando que estos se encuentren en condiciones óptimas para su utilización dentro del proyecto.

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIA S.A.S.

Mza b casa 10 Barrio Villa Docente
MOCOA PTYO- Cel. 321 825 20 97
gadssas@hotmail.com



GESTION AMBIENTAL Y
DESARROLLOS SOSTENIBLES
CONSULTORIA SAS

En caso de requerirse materiales adicionales o ajustes en las cantidades inicialmente previstas, estos podrán ser incluidos previo acuerdo entre las partes.

3. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor total correspondiente al suministro de los materiales descritos en el presupuesto es de: 50.358.049 IVA INCLUIDO (cincuenta millones trescientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos M/cte)

Este valor corresponde a la sumatoria de los precios unitarios e impuestos de los materiales incluidos dentro del presupuesto de suministro.

4. FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago propuestas son las siguientes:

- 100 % una vez recibido los materiales a satisfacción.

5. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente cotización tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de su fecha de presentación.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

Atentamente,

SHIRLEY LOPEZ ARIAS
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIA S.A.S
Dirección: Mza b casa 10 Barrio Villa Docente
Teléfono: 321 825 2097
Correo electrónico: gadssas@hotmail.com

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIA S.A.S.

Mza b casa 10 Barrio Villa Docente
MOCOYA PTYO- Cel. 321 825 20 97
gadssas@hotmail.com



GESTION AMBIENTAL Y
DESARROLLOS SOSTENIBLES
CONSULTORIA SAS

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIA SAS

NIT 901387786-1

3218252097

gadssas@hotmail.com

REMISION

FECHA

20/03/2026

COTIZACION NO.

GAD-2610

Remision para:

Nombre: AGUAS MOCO A.S.A E.S.P

Nit: 900581943-7

Dirección: Barrio Turístico la Loma, contiguo al parque los parque Los Mocoanitos

teléfono 4295976

correo electrónico:

LUGAR ENTREGA	PAGO	FECHA DE ENTREGA
MOCO A	Anticipado	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	QTY	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
1361,60	AGUA	LT	\$ 42,00	\$ 57.187,20
3,52	ALAMBRE NEGRO N° 18	KG	\$ 5.462,00	\$ 19.220,78
1,15	LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	\$ 43.697,00	\$ 50.251,55
6,13	ARENA	M3	\$ 46.218,00	\$ 283.186,93
52,00	CEMENTO GRIS	BULTO	\$ 35.294,00	\$ 1.835.288,00
6,13	GRAVA	M3	\$ 58.611	\$ 359.121,32
70,38	TABLA (3mL)	UND	\$ 15.966	\$ 1.123.714,29
31,67	PUNTILLA	LB	\$ 4.433	\$ 140.390,36
2,30	SOLDADURA PVC	1/4 GAL	\$ 79.832	\$ 183.613,45
75,41	LISTONES MADERA 8*4*2.8	ML	\$ 4.202	\$ 316.836,73
115	ADATADOR MACHO PE UAD 1/2"	UN	\$ 3.782	\$ 434.873,95
115	CAJA PLASTICA MEDIDOR DE AGUA (SOBRE PEDIDO-EN FABRICACION)	UN		
115	MEDIDOR DE VELOCIDAD CHORROUNICO1/2 TRANSMISION MECANICA CUERPO EN COMPOSITE R160DE 115 MM LONGITUD ROSCA DIFERNECIAL PARA EVITAR FRAUDE PREEQUIPADO CON EMISOR DE PULSO PARA LECTURA REMOTA.	UN	\$ 163.866	\$ 18.844.537,82
115	REGISTRO ANTIFRAUDE 1/2"	UN	\$ 27.731	\$ 3.189.075,63
115	REGISTRO DE CONTROL DE 1/2"	UN	\$ 23.529	\$ 2.705.882,35
115	VALVULA VENTOSA DE 1/2PG	UN	\$ 36.200	\$ 4.163.000,00
115	TEE ROSCADA PVC 1/2"	UN	\$ 2.941	\$ 338.235,29
115	nipple 1/2 Pg PVC	UN	\$ 78	\$ 8.987,39
17	CINTA TEFLON X 10 M	UN	\$ 2.941	\$ 50.000,00

Observaciones / Instrucciones:

SUBTOTAL \$ 34.103.403,04

DESCUENTO \$ -

SUBTOTAL MENOS DESCUENTO \$ 34.103.403,04

IVA \$ 6.479.646,58

OTRO \$ -

TOTAL \$ 40.583.049,61

Entregó

Recibió:

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIA S.A.S.

AGUAS MOCO A.S.A E.S.P

Fecha:

20/03/2026

GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIA S.A.S.

Mza b casa 10 Barrio Villa Docente

MOCO A PTYO- Cel. 321 825 20 97

gadssas@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
NIT. 900581943-7



ORDEN DE COMPRA

Número: 2026000022

Fecha: 03-marzo-2026

Disponibilidad Presupuestal: 2026000079

Proveedor: 901387786-1 GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIAS SAS

Detalles:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MICROMEDICION DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-361 DE 2015 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MOCOA.

Código	Detalle	Unidad de Medida	Cant	Vr. Unitario	I.V.A.	I.V.A.	SubTotal
0101014	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2"		115,00	3.781,51	19,00	82.625,99	434.873,65
0101648	TEE DE PRESION DE ROSCA DE 1/2		115,00	2.941,00	19,00	64.260,85	338.215,00
0105013	VENTOSA 1/2		115,00	36.200,00	19,00	790.970,00	4.163.000,00
0105021	ALAMBRE NEGRO		3,52	5.462,00	19,00	3.652,99	19.226,24
0105022	GRAVA		6,13	58.611,00	19,00	68.264,23	359.285,43
0105023	PUNTILLA		31,67	4.432,77	19,00	26.673,31	140.385,83
0105024	NIPLE 1/2		115,00	78,00	19,00	1.704,30	8.970,00
102054	PEGANTE PVC 1/4		2,30	79.831,00	19,00	34.886,15	183.611,30
1102004	CAJILLA PARA MEDIDOR		115,00	71.428,00	19,00	1.560.701,80	8.214.220,00
1201005	CEMENTO GRIS		52,00	35.294,00	19,00	348.704,72	1.835.288,00
1201010	ARENA		6,13	46.218,00	19,00	53.830,10	283.316,34
1202011	TABLA MADERA		70,38	15.966,00	19,00	213.500,55	1.123.687,08
1202019	LISTONES DE MADERA		75,41	4.201,32	19,00	60.196,04	316.821,28
1501017	CINTA TEFLON INDUSTRIAL		17,00	2.941,18	19,00	9.500,01	50.000,06
1501905	MEDIDOR VELOCIDAD PLAASTICO METALICO PREEQUIPADO R 160 CALIBRADO 1/2		115,00	163.865,00	19,00	3.580.450,25	18.844.475,00
1501907	REGISTRO DE CONTROL 1/2 X 1/2 DZR INTERIOR CORTO		115,00	27.731,00	19,00	605.922,35	3.189.065,00
1501908	REGISTRO DE CORTE ANTIFRAUDE 1/2 X1/2 DZR INTERIOR CORTO		115,00	23.529,00	19,00	514.108,65	2.705.835,00
9909208	LIMPIADOR		1,15	43.697,00	19,00	9.547,79	50.251,55

MEJORES SERVICIOS PARA SU BIENESTAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
NIT. 900581943-7



ORDEN DE COMPRA

Número: 2026000022

Fecha: 03-marzo-2026

Disponibilidad Presupuestal: 2026000079

Proveedor: 901387786-1 GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLOS SOSTENIBLES CONSULTORIAS SAS

Detalles:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MICROMEDICION DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-361 DE 2015 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MOCOA.

9999230	AGUA FRIA	1.361,00	42,00	19,00	10.860,78	57.162,00
---------	-----------	----------	-------	-------	-----------	-----------

SubTotal: 42.317.688,75

I.V.A. 8.040.360,86

TOTAL: 50.358.049,62

Valor orden de compra:

CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENT

OBANDO FIGUEROA LEIDY ANDREA
Almacenista

JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
GERENTE

Preparó: OBANDO FIGUEROA LEIDY ANDREA

Elaboró: OBANDO FIGUEROA LEIDY ANDREA

Usuario: ALMACEN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
NIT. 900581943-7



ORDEN DE INGRESO

Número: 2026000022

Fecha: 26/marzo/2026

Tipo Ingreso: Por Orden de Compra

Ord. Compra: 2026000022

No. Factura: 1

Fecha Factura: 20/03/2026

Centro de Costo: ACUEDUCTO

Detalles :

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MICROMEDICION DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-361 DE 2015 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MOCOA.

Código	Detalle	Cant.	Vr. Unitario	IVA %	IVA	SubTotal
0101014	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2"	115,00	3.781,51	19,00	82.625,99	434.873,65
9999230	AGUA FRIA	1.361,00	42,00	19,00	10.860,78	57.162,00
0105021	ALAMBRE NEGRO	3,52	5.462,00	19,00	3.652,99	19.226,24
1201010	ARENA.	6,13	46.218,00	19,00	53.830,10	283.316,34
1102004	CAJILLA PARA MEDIDOR	115,00	71.428,00	19,00	60.701,80	8.214.220,00
1201005	CEMENTO GRIS	52,00	35.294,00	19,00	48.704,72	1.835.288,00
1501017	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	17,00	2.941,18	19,00	9.500,01	50.000,06
0105022	GRAVA	6,13	58.611,00	19,00	68.264,23	359.285,43
9909208	LIMPIADOR	1,15	43.697,00	19,00	9.547,79	50.251,55
1202019	LISTONES DE MADERA	75,41	4.201,32	19,00	60.196,04	316.821,28
1501905	MEDIDOR VELOCIDAD PLAASTICO METALICO PREEQUIPADO R 160 CALIBRADO 1/2	115,00	163.865,00	19,00	80.450,25	18.844.475,00
0105024	NIPLE 1/2	115,00	78,00	19,00	1.704,30	8.970,00
102054	PEGANTE PVC 1/4	2,30	79.831,00	19,00	34.886,15	183.611,30
0105023	PUNTILLA	31,67	4.432,77	19,00	26.673,31	140.385,83
1501907	REGISTRO DE CONTROL 1/2 X 1/2 DZR INTERIOR CORTO	115,00	27.731,00	19,00	05.922,35	3.189.065,00
1501908	REGISTRO DE CORTE ANTIFRAUDE 1/2 X1/2 DZR INTERIOR CORTO	115,00	23.529,00	19,00	14.108,65	2.705.835,00
1202011	TABLA MADERA	70,38	15.966,00	19,00	13.500,55	1.123.687,08
0101648	TEE DE PRESION DE ROSCA DE 1/2	115,00	2.941,00	19,00	64.260,85	338.215,00
0105013	VENTOSA 1/2	115,00	36.200,00	19,00	90.970,00	4.163.000,00

SubTotal: 42.317.688,750

MEJORES SERVICIOS PARA SU BIENESTAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
NIT. 900581943-7



ORDEN DE INGRESO

Número: 2026000022

Fecha: 26/marzo/2026

Tipo Ingreso: Por Orden de Compra

Ord. Compra: 2026000022

No. Factura: 1

Fecha Factura:

20/03/2026

Centro de Costo:

ACUEDUCTO

Detalles :

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MICROMEDICION DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-361 DE 2015 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MOCOA.

Descuentos: 0,000

I.V.A. 8.040.360,860

TOTAL: 50.358.049,62

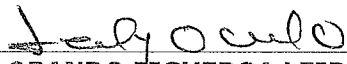
Valor orden de ingreso:

CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTA

Preparó: OBANDO FIGUEROA LEIDY ANDREA

Elaboró: OBANDO FIGUEROA LEIDY ANDREA

Usuario: Leidy Andrea Obando


OBANDO FIGUEROA LEIDY ANDREA
ALMACENISTA

[illegible][illegible]

Las provisiones / otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben compararse con los relacionados en la Hoja de Datos del Anexo I del Reglamento.	PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*		VALOR EFECTUADO	Nº DE EJECUCIÓN
	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO		
	Se informa sobre todos los datos del contrato.			

NOTA: 1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, si procede realice de supuestos de deber reflejar en esta gráfica.	EJECUTIVO	CONVENCIONES					
		TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO			
		BARRAS	50%	50%			
		CURVAS	50%	50%			

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del óculo construído el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

ed.

la con el Programa de Carga Acreditado.

On $\mathbb{R}^n$, the measure μ is defined by $d\mu = dx_1 \wedge \dots \wedge dx_n$.

que o sistema em questão se encontra em estado de equilíbrio. Já, visto acima, os dois programas

pendió el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son necesarias modificaciones de inversión.

Journal of Management Education 35(1) 10-20 © 2011 Sage Publications 10

la obra convertida en caldera con respecto al Valor Rútico de Obra Actualizado (A.)

En el Programa de Inversión se considera aprobado una vez suscrito el presente formulario por los autos.

derados ítema es obra que no se puedan agrupar por GPN, se debe disponer el formato con los ítema de obra

[illegible]

DE ACTIVIDADES NUMERO Y

1000000

CONVENIO/IES		
TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMADO	EJECUTADO
BAJAS	5 Valor	5 Valor
CURTAS		

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	3/8"	1/4"
CURVAS	1/4"	1/8"